14/02/2020

ECONOMIST&JURIST

Marcelino Tamargo
Socio director de Espacio Legal.

3 de marzo de 2020, fecha clave para inversores y letrados: el TJUE dará a conocer la sentencia definitiva sobre el índice IRPH de los préstamos hipotecarios pudiendo crear un nuevo macropleito

Será un día importante para bancos y consumidores. Cerca de un millón de hogares estarán pendientes del dictamen del TJUE. **La falta de transparencia en los contratos de los préstamos llevó a distintas organizaciones y consumidores**, que estaban pagando de más en sus hipotecas, **a una lucha que culminará con esta sentencia** y, aunque el Tribunal Supremo no les dio la razón, avalando el uso del IRPH en 2017, se presentó posteriormente ante el Tribunal de Justicia Europeo, que en marzo se pronunciará sobre este tema.

Los consumidores llegan ya con un respaldo institucional antes de la sentencia, ya que la Comisión Europea publicó un informe el pasado año en el que pedía al TJUE que dictaminase en contra del sistema por el que se aplicaba el IRPH al entender que la transparencia no era la debida.

Ya en septiembre de 2019, Maciej Szpunar, el abogado de dicha institución europea, declaró que el IRPH debía ser sometido a valoración judicial para determinar si es abusivo o no. Szpunar, destacó en s

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |